

ESTABLECIMIENTOS CON MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO, Y CON REVISIONES Y MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL RDL 14/2022 Y EL RITE (RD 1027/2007)

- SISTEMA DE CIERRE DE PUERTAS DE ACCESO A LA CALLE QUE IMPIDEN QUE ESTÉN ABIERTAS PERMANENTEMENTE.
- TEMPERATURA DEL AIRE EN EL RECINTO CALEFACTADO NO SUPERIOR A 19° C.
- TEMPERATURA DEL AIRE EN LOS RECINTOS REFRIGERADOS NO INFERIOR A 27° C.
- LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA ESTÁN REFERIDAS AL MANTENIMIENTO DE UNA HUMEDAD RELATIVA COMPRENDIDA ENTRE EL 30% Y EL 70%.